

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 348

XII LEGISLATURA

2 de julio de 2024

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 23, celebrada el martes, 2 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-24/PL-000002. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

12-24/PL-000003. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro.

PROYECTOS DE LEY

12-24/PL-000002 y 12-24/PL-000003. Dictámenes de la comisión sobre los Proyectos de Ley de reconocimiento de las universidades privadas Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y Universidad Europea de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del dictamen del 12-24/PL-000002: aprobado por 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen del 12-24/PL-000003: aprobado por 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, veintiún minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro.

12-24/PL-000002 y 12-24/PL-000003. Dictámenes de la comisión sobre los Proyectos de Ley de reconocimiento de las universidades privadas Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y Universidad Europea de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la comisión extraordinaria para la aprobación del dictamen de la ponencia del Proyecto de Ley 12/2024, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía, y del Proyecto de Ley 12/2024, proyecto número 2, de la universidad privada Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

Está previsto que los portavoces tengan un tiempo de 10 minutos para exponer su posicionamiento y, con posterioridad, pues se votará en unidad de acto los dos proyectos de ley.

Y sin más, pues, tiene la palabra doña Esperanza Gómez, para hablar por su grupo, Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no va a ser nada nuevo ni nada novedoso el posicionamiento de mi grupo parlamentario en esta sesión. Saben que nosotros ya mostramos nuestra disconformidad pues con estos dos proyectos de ley de reconocimiento de dos nuevas universidades privadas, la Alfonso X El Sabio Mare Nostrum y la Europea de Andalucía, y lo hicimos por dos órdenes de razones, ¿no? La primera tiene que ver con una cuestión política de fondo, y es que estamos en desacuerdo con la política sobre universidades que está llevando a cabo la Junta de Andalucía. Nos parece que la proliferación de universidades privadas en un año, estas son la tercera y la cuarta que previsiblemente se van a aprobar en julio, pues nos parece que no vienen a aportar nada nuevo al sistema universitario, al mapa de titulaciones. Al contrario, nos parece, bueno, pues que defienden un modelo de universidad privada, pues que no tiene la calidad suficiente y que, además, en cuanto al mapa de titulaciones, no aportan nada nuevo a lo que sería el mapa de titulaciones, que además ha sido recientemente renovado en Andalucía.

Además, hay otras cuestiones que nos preocupan, y es que la universidad no es solo un centro de impartición de enseñanzas, que también son centros de conocimiento, de innovación, de transferencia de ese conocimiento hacia la sociedad, y nos parece que estas dos universidades que van a salir, como las dos que salieron hace un año pasado, pues van a ser poco más que academias privadas en las que se van a impartir titulaciones que ya existen en la pública, para personas que, bueno, pues, por no tener la nota suficiente, no han podido acceder al sistema universitario público.

A pesar de la disconformidad de fondo con el modelo político que plantea este tipo de universidades, nos parece que además adolecen de graves, graves tachas que permiten cuestionar todo el proyecto, y es que se acogen a un Derecho ya derogado, a un decreto del ministerio, a un decreto estatal sobre le-

gislación básica de universidades para la creación de nuevas universidades, que es mucho menos exigente que la normativa vigente.

Nos parece además que todas las vueltas que se dan tanto en la exposición de motivos como en algunos de los informes que se presentan no justifican el que no se estén aplicando los estándares más estrictos, pues, que exige la legislación estatal vigente a día de hoy. Y es más, y por puntualizarle una vez más, las universidades privadas en Andalucía se crean y reconocen en un mismo acto, esa creación y reconocimiento es el acto de aprobación de una ley del Parlamento de Andalucía, y hasta tanto eso no sucede, no existen. Como no existe en el Derecho transitorio que establece la legislación administrativa, no se les puede aplicar, porque su existencia es nula en ese momento.

Por tanto, nos reiteramos en los argumentos que dimos en la presentación de las enmiendas a la totalidad, y sin más, pues reiteramos nuestra posición negativa al dictamen de reconocimiento de estas dos universidades privadas.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por parte del Grupo Vox Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Pues yo seré extremadamente breve, porque no tiene mucho sentido decir hoy lo que con toda probabilidad tengamos que volver a repetir en el pleno, pues, dentro de unos pocos... unos pocos días.

La realidad es que, como ya tuvimos ocasión también de exponer en el debate de totalidad, tenemos dos proyectos de ley que tienen, en fin, cuentan con todas las garantías administrativas, con todos los requisitos que legalmente y reglamentariamente se exige a las universidades privadas. Han pasado por el tamiz de la Administración y cumplen con todo lo que se les ha exigido, y además, a mayor abundamiento, digamos que el dictamen de la Ponencia, bueno, pues permite, mediante unas enmiendas que han sido aceptadas, pues reforzar, si acaso, si cabe, la estructura jurídica de ambos proyectos de ley.

Por lo tanto, bueno, pues nuestro posicionamiento, pues como ya era claro, pues no puede ser más que positivo.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenas tardes.

Yo no voy a ser breve, ya que hemos venido aquí, vamos a echar el rato.

Señorías, Bill Murray en la película *El día de la marmota*, en el Día de la Marmota, tras percibir una serie de acciones y eventos repetitivos en el devenir del día, puntualizó: «Tengo la extraña sensación, tengo la extraña sensación de que esto ya lo he vivido antes». Carezco ciertamente del ingenio y de la gracia de Bill Murray, pero se me está quedando la misma cara de estupefacción en la tramitación de estas dos leyes.

Hace un año exactamente, exactamente, estábamos en esta comisión con el debate de los dictámenes de los proyectos de ley de dos universidades privadas de escasa calidad, lo mismo que ahora. Podría tratarse de un lamentable *déjà vu*, pero no lo es. Esto es real, y las actas confirman que la Comisión de Universidades del año pasado tampoco fue una pesadilla. Las dos universidades se tramitaron por un real decreto extinto, exactamente igual que estas dos universidades. Los debates también se agruparon entonces, para que el Gobierno pasara el mal trago lo más rápido posible, exactamente lo mismo que ahora. Estamos en el Día de la Marmota.

El presidente de esta comisión, entusiasta de las privadas, intentó coartar las intervenciones de la oposición en la comparecencia de los agentes sociales, lo mismo que hizo hace un mes. No miento. Ahí están las grabaciones de la mediateca.

En fin, señorías, esperemos a que no tengamos que llegar a la conclusión de Bill Murray, cuando afirmó en esa película que hoy también es mañana, porque vengan otras dos nuevas universidades privadas el año que viene.

En la Comunidad de Madrid, gobernada por Ayuso, llevan ya, como en la película, un largo invierno que ha congelado las universidades públicas, tanto en número, solo son 6, como en sus presupuestos. Mientras tanto, las privadas se han multiplicado hasta llegar a la docena. Esperemos que aquí no acabemos como en la Comunidad de Madrid.

El Partido Socialista votará en contra, como lo hizo la vez anterior, y lo hacemos por coherencia y por responsabilidad. Podría alegar varias razones, pero me voy a centrar esta vez solo en una: la Universidad Europea de Andalucía y la Mare Nostrum serán meras sucursales de las universidades matrices en Madrid. No es una mera suposición frívola, hay elementos reales que nos llevan a esta conclusión.

La Universidad Europea comenzó en Madrid en 1995. En 2008, este grupo abrió otra universidad en Valencia, pronto abrió otro campus en Alicante, en 2012 abrió otra universidad en Canarias, en 2013 comenzó a funcionar como universidad libre en Lisboa, y pronto abrirá otra universidad en Málaga. Universidades como churros, señorías, como churros, como la churrería que está ahí fuera.

Señorías, ¿saben lo difícil que es encontrar talento investigador?, ¿saben lo difícil que es montar un equipo puntero de investigación?, ¿los años y el esfuerzo que eso conlleva?, ¿cómo puede una universidad replicarse a sí misma cada pocos años? En algunas áreas de conocimiento faltan doctores y escasea el talento investigador, y el poco que hay quiere quedarse en la universidad pública, esencialmente por la seguridad que da al funcionariado y porque las públicas tienen mayor prestigio desde el punto de vista de la investigación.

Señorías, esta universidad se replica a sí misma por la sencilla razón de que no abre universidades, abre sucursales de una universidad. Ya lo dije en una ocasión en este Parlamento: únicamente la Universidad Europea de Madrid, es decir, la Universidad Central cuenta con programas de doctorado propios. La Europea de Valencia y la Europea de Canarias no ofrecen programas de doctorado propio, y hasta las páginas webs del grupo educativo remiten a los programas que se ofertan en la sede central.

El consejero de Universidad suele afear a los socialistas que nosotros aprobamos la Universidad de Loyola de rondón, pero su aprobación se hizo teniendo en cuenta tanto su pasado como su posible progresión a futuro. Loyola tiene sus programas de doctorado radicados en esta tierra y a sus investigadores principales adscritos a su campus de Málaga y de Sevilla. Loyola es una universidad que nació y se diseñó en Andalucía, no así las universidades privadas que nos trae el Partido Popular, como la Europea y la Alfonso X, que son meras sucursales de su matrices en Madrid y no tendrán ni siquiera programas de doctorado propios, un ejemplo más del andalucismo impostado del Gobierno de Moreno Bonilla.

Lo repito, señorías, estas universidades privadas que nos trae el Partido Popular son meras sucursales de las universidades en Madrid. No tendrán programas de doctorados propios y los investigadores principales estarán radicados en sus campus de Madrid. Juanma Moreno se conforma así con los restos del pastel de las universidades privadas que le deja la señora Ayuso.

Tras la tramitación de cuatro universidades privadas, ya empezamos a tener claro por qué el presidente Moreno eligió al señor Villamandos como consejero de Universidad. Se trataba de una jugada bien calculada e inteligente. Se pone al frente de esta consejería a un adalid de la calidad universitaria e investigadora, para que blanquee a universidades de escasa calidad. El mensaje a la sociedad está claro, aunque sea falso: si estas academias vienen de la mano de un exrector y expresidente de la CRUE, la sociedad andaluza puede estar tranquila con la calidad de estas universidades.

Muchísimas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, también decía Bill Murray en esa misma película que esto siempre se ha hecho así. Pero no, la realidad es que aquí en Andalucía no siempre se ha hecho así.

Ya ha señalado el señor Ruiz que en sus tiempos se aprobó una universidad privada por la puerta de atrás y sin debate propio. Una universidad privada como la Universidad Loyola, evidentemente a todos nos hubiera gustado que se hubiera podido debatir como se están debatiendo estas dos, estos dos proyectos de ley aquí, en esta Cámara.

Y la señora Gómez en su intervención hablaba de academias privadas. Yo creo que cuando se habla de universidades que tienen una tramitación administrativa previa, que cumplen con todos los requisitos, que todos los informes son favorables y que además son creadas o son fomentadas por universidades que tienen otros, que tienen mucho prestigio en nuestro país, como son la Universidad Europea y la Universidad Alfonso X el Sabio, que son instituciones académicas que están consolidadas en nuestro país, pues realmente, bueno, poco se puede decir respecto a esto.

Evidentemente, no se puede hablar de academias privadas como tales. Y además dice, bueno, que son para quienes no tienen notas suficientes. Eso sería como decir que el ampliar las plazas en la universidad pública es para esas personas que no tienen notas suficientes, ¿no? Efectivamente, lo que se hace es ampliar la oferta formativa en nuestra comunidad, independientemente de que se haga con una universidad pública o una universidad privada.

Y en esta tramitación que se ha tenido en este Parlamento se ha tratado de hacer un debate agrupado, precisamente porque el artículo 79 del Reglamento de nuestra Cámara lo ampara en ese mismo asunto que abordan los dos proyectos de ley, que son el reconocimiento de universidad privada, el contenido además de estas es prácticamente idéntico. De hecho, las enmiendas a la totalidad que presentaron los grupos de la izquierda son exactamente las mismas, y con el objetivo de evitar duplicidades y de ser eficientes, pues se agrupan a este debate y se reducen además también los plazos de tramitación con el objetivo, precisamente, pues de agilizar la aprobación de dos proyectos de ley que no cuentan con más de 20 artículos y, por tanto, no necesitan una evaluación o un seguimiento por parte de los parlamentarios extenso. Son 20 artículos que se pueden leer en un pequeño rato, ¿no?

Además, lo que decía antes, cuentan con informes tanto del Gabinete Jurídico de la Junta, del Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo y la Conferencia General de Política Universitaria, que preside el ministerio, y de la Agencia de Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, que son favorables.

Y, en relación con el régimen jurídico aplicable, nosotros entendemos que durante el procedimiento administrativo y durante la tramitación parlamentaria se debe seguir lo que dice el real decreto que existía en el momento de la solicitud, que en este caso es el Real Decreto de 2015, y que para el inicio de actividad, y esa es la clave de la cuestión, se debe aplicar el Real Decreto de 2021, que es precisamente lo que señalan en estos mismos proyectos de ley, que se cumpla ese Real Decreto del año 2021, incluso antes del inicio de actividad, o en el caso de los grados y de los másteres.

Cuenta además con el respaldo, esta afirmación, del informe de la Abogacía del Estado, y con esos informes favorables que he comentado antes, y bueno, se ha visto en las distintas comparecencias que hay un amplio apoyo a la creación y el reconocimiento de estas universidades por parte de la sociedad andaluza. Hemos visto algunos testimonios que no lo apoyaban. Entendemos que, bueno, sus motivos tendrán, pero evidentemente creemos que el procedimiento administrativo, el procedimiento parlamentario que se ha seguido es claro y además es riguroso.

Y quiero terminar ya, pues, hablando de las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular. Voy a ser muy breve. Simplemente, bueno, pues decir que, precisamente para mejorar ambos proyectos de ley, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda al artículo 3, en relación con el inicio de actividad, para que se exija la verificación de los títulos de los grados y de los

másteres en el momento de la solicitud de inicio de actividad, y no como marca el real decreto, es decir, antes de lo que marca el propio real decreto del año 2021. Es decir, se le exige aún más a esas propias universidades.

En el artículo 4 también se habla precisamente de un sistema de becas y ayudas al estudio, que hemos pedido que se recoja, que sea al menos del 3% de los ingresos de las universidades, garantizando, bueno, pues, ese acceso a la universidad y abrir más las universidades a la sociedad.

En el artículo 6 hablamos de esa memoria anual en la que les exigimos también a las universidades que destinen un 5% al menos para investigación, desarrollo e innovación, con el objetivo de aumentar esa investigación de la que, bueno, criticaban anteriormente los grupos políticos. Ahora, con esta enmienda, creo que pueden estar contentos, porque es lo que se les exige a todas las universidades en nuestro país. Y, bueno, la enmienda al artículo 7 es simplemente una enmienda de carácter técnico.

En relación con los proyectos de ley, simplemente terminar diciendo que son unos proyectos de ley que tienen más garantías y más calidad, que enriquecen el sistema universitario de Andalucía, que amplíen la oferta académica en nuestra comunidad y que además garantizan que exista una buena investigación en su seno.

Decíamos que las universidades privadas traen riqueza a Andalucía, traen conocimiento y seguro que también van a traer mucho futuro en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Pues, sin más, pasamos a la votación. Vamos a votar por separado los dos informes, así que empezamos con el informe del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Pues pasamos ahora a votar el informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad privada Europea de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, sin más, y habiendo votado los dos informes, levantamos la sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

